



**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.**

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2026.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas con treinta minutos del día jueves nueve de abril del año dos mil veintiséis, previa convocatoria realizada a través del oficio número **SAF/SA/DGCOBS/0315/04/2026** del seis de abril del mismo año, emitida por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, y notificada el día seis del mismo mes y año, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar, sin número, colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, los siguientes servidores públicos integrantes del **Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.**-----

Militza Karina Escobar Díaz, Subsecretaria de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, representante de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y **Presidenta suplente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, designada mediante oficio número GOG/0101-2/2025 del diez de octubre del año dos mil veinticinco. -----

Myryam Balbuena Bazaldúa, Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, en su carácter de **Secretaria Ejecutiva** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

En calidad de vocales-----

Carlos Calcáneo Sánchez, Subprocurador de Consultoría y Normativa, en suplencia del Secretario de Administración y Finanzas, designado mediante oficio número SAF/0148/2026 del veintitrés de marzo del año dos mil veintiséis, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Saúl Chavelas Bahena, Titular de la Unidad de Órganos de Vigilancia, en suplencia de la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, designado mediante oficio número SC/085/2026 del catorce de enero del año dos mil veintiséis, en su carácter de Vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Elizabeth Delgado Hernández, Directora General de Inversión y Fondos Federales, designada para suplir la ausencia del Titular de la Dirección General de Proyectos y Gestión Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, mediante oficio número SDS/985/2026 del ocho de abril del año dos mil veintiséis, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto cinco del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el



artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión cuando se desahogue el punto antes mencionado del orden del día.-----

-----**Invitado permanente**-----

Omar Hernández Pacheco, Director General de Consultoría de Asuntos Administrativos, en suplencia de la Consejera Jurídica, designado mediante oficio número CJ/DA-0163/2025 del treinta y uno de julio del año dos mil veinticinco, en carácter de **invitado permanente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la **Décima Segunda Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- Lista de asistencia. -----
- 2.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 4.- Lectura y en su caso aprobación y firma de las actas correspondientes a la Décima Primera Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. -----
- 5.- Asuntos generales. -----
- 6.- Clausura de la sesión. -----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

PUNTO UNO. - Lista de asistencia. La Secretaria Ejecutiva del Comité, procede al pase de lista para constatar la asistencia de los miembros que integran el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; encontrándose presentes la **Presidenta suplente, la Secretaria Ejecutiva y dos vocales, es decir cuatro integrantes con voz y voto, más un invitado permanente con voz**, los cuales integran este órgano colegiado, adjuntándose al acta la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las Secretarías y Dependencias que conforman el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. -----

PUNTO DOS. – Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. La Secretaria Ejecutiva del Comité, verifica que existe quórum legal para desahogar la presente sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 fracción VII numeral 7 inciso A) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Quedando formalmente instalada la **Décima Segunda Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios





del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, por lo tanto, serán válidos los acuerdos que de ella resulten. -----

PUNTO TRES. - Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. La Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta la propuesta de modificación al contenido del orden del día, y procede a dar lectura como a continuación se indica: -----

- 1.- Lista de asistencia. -----
- 2.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 4.- Lectura y en su caso aprobación y firma de las actas correspondientes a la Décima Primera Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026.
- 5.- Solicitud de aprobación para llevar a cabo una nueva licitación de acuerdo con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 46 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, respecto de la Licitación Pública Nacional número EA-N10-2026, referente a la contratación del servicio de vigilancia para la Secretaría de Desarrollo Sustentable.** -----
- 6.- Asuntos generales. -----
- 7.- Clausura de la sesión. -----

La Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario a la modificación al contenido del orden del día. Los integrantes manifiestan no tener comentario alguno sobre el contenido del orden del día, en virtud de lo anterior la Presidenta suplente solicita a la Secretaria Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse la modificación al contenido del orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto tres, dando el siguiente resultado: --

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 4 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/01/ORD12/09/04/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, aprueban por **unanimidad de votos**, la modificación al contenido del orden del día. -----

PUNTO CUATRO. - Lectura y en su caso aprobación y firma de las actas correspondientes a la Décima Primera Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. -----



Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el punto cuatro del orden del día, asimismo, menciona que a efecto de velar por la agilidad de la presente sesión y tomando en consideración que las actas fueron enviadas previamente con la convocatoria para su revisión, se propone dispensar la lectura de las actas en comento. -----

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes del Comité, manifiestan no tener comentario alguno respecto a las actas en comento, en virtud de lo anterior; la Presidenta suplente solicita a la Secretaria Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número cuatro del orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto cuatro, dando el siguiente resultado. Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 4 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/02/ORD12/09/04/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, dispensan la lectura de las actas y acuerdan por **unanimidad de votos**, aprobar las actas correspondientes a la Décima Primera Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 fracción VII numeral 7 inciso C) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO CINCO.- Solicitud de aprobación para llevar a cabo una nueva licitación de acuerdo con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 46 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, respecto de la Licitación Pública Nacional número EA-N10-2026, referente a la contratación del servicio de vigilancia para la Secretaría de Desarrollo Sustentable. -----

Para el desahogo del presente punto, ingresa a la sala de juntas la **Lic. Elizabeth Delgado Hernández**, Directora General de Inversión y Fondos Federales, designada para suplir la ausencia del Titular de la Dirección General de Proyectos y Gestión Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto cinco del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----



Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el punto cinco del orden del día y cede la palabra a la representante de la Secretaría de Desarrollo Sustentable. -----

En uso de la voz la **Lic. Elizabeth Delgado Hernández**, Directora General de Inversión y Fondos Federales, designada para suplir la ausencia del Titular de la Dirección General de Proyectos y Gestión Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, expone el punto sobre la solicitud de aprobación para llevar a cabo una nueva licitación de acuerdo con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 46 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, respecto de la Licitación Pública Nacional número EA-N10-2026, referente a la contratación del servicio de vigilancia para la Secretaría de Desarrollo Sustentable. -----

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes realizan los siguientes comentarios. -----

En uso de la voz el representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, manifiesta que no es necesario solicitar al Comité la aprobación del inicio de una nueva licitación pública cuando esta derive de una licitación previamente aprobada y que se haya declarado desierta, esto de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 46 de la Ley, toda vez que el artículo no menciona que para celebrar una nueva licitación deba ser autorizada por el Comité. ----

Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, manifiestan estar de acuerdo con la propuesta del representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, por lo que coinciden, que las próximas licitaciones que deriven de una licitación que se haya declarado desierta, pueden iniciarse sin autorización del Comité, siempre y cuando se realice bajo los mismos términos. -----

Sin más observaciones y comentarios que hacer sobre el presente punto, la Presidenta suplente solicita a la Secretaria Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número cinco del orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto número cinco, dando el siguiente resultado: -----

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/03/ORD12/09/04/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de



Morelos, acuerdan por **unanimidad de votos**, aprobar la solicitud para llevar a cabo una nueva licitación de acuerdo con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 46 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, respecto de la Licitación Pública Nacional número EA-N10-2026, referente a la contratación del servicio de vigilancia para la Secretaría de Desarrollo Sustentable. Asimismo, los integrantes del Comité, concluyen que en los subsecuentes casos similares, no será necesario solicitar autorización del Comité, para llevar a cabo una nueva licitación pública que derive de una licitación que se haya declarado desierta, siempre y cuando no existan cambios, variaciones o adecuaciones al proyecto de bases aprobado originalmente, solo se deberá de informar al Comité sobre el inicio de la nueva licitación en términos del artículo 46 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Una vez dictado el acuerdo respecto al punto cinco del orden del día, se retira de la sala la **Lic. Elizabeth Delgado Hernández**, Directora General de Inversión y Fondos Federales, designada para suplir la ausencia del Titular de la Dirección General de Proyectos y Gestión Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, quien participa en calidad de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

PUNTO SEIS.- Asuntos generales. La Presidenta suplente pregunta a los integrantes si existe algún asunto general a tratar. Los integrantes manifiestan que no tienen algún asunto que tratar. Por lo tanto, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO SIETE. - Clausura de la sesión. En este punto la Secretaria Ejecutiva del Comité, cede la palabra a la Presidenta suplente del Comité. -----

En uso de la voz la Presidenta suplente del Comité, da la gracias a los integrantes del Comité por su asistencia a la presente sesión y procede a la clausura de la sesión, siendo las trece horas con cincuenta y tres minutos del día jueves nueve de abril del año dos mil veintiséis, se clausura la **Décima Segunda Sesión Ordinaria**. Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce, para su constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 fracción VII numeral 7 inciso H) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta los siguientes documentos: -----

Integración del punto cuatro: 1.- Actas correspondientes a la Décima Primera Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. -----

Integración del punto cinco (Secretaría de Desarrollo Sustentable): 1.- Oficio de solicitud número SDS/DGPGA/351/2026 del 08 de abril de 2026. 2.- Oficio de solicitud de modificación número SDS/DGPGA/353/2026 del 08 de abril de 2026. 3.- Copia del acta de presentación y apertura de



proposiciones de la Licitación Publica Número EA-N10-2026. 4.- Proyecto de bases. -----

Integrantes del Comité con voz y voto.

Militza Karina Escobar Díaz

Subsecretaria de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas,
representante de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de
Morelos y **Presidenta suplente** del Comité para el Control de Adquisiciones,
Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de
Morelos, designada mediante oficio número
GOG/0101-2/2025 del 10 de octubre de 2025.

Myryam Balbuena Bazaldúa

Directora General de Contrataciones de
Bienes y Servicios de la Secretaría de
Administración y Finanzas, en carácter de
Secretaria Ejecutiva del Comité para el Control
de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Servicios del Poder
Ejecutivo del Estado de Morelos.

Carlos Calcáneo Sánchez

Subprocurador de Consultoría y Normativa, en
suplencia del Secretario de Administración y
Finanzas, designada mediante oficio número
SAF/0148/2026 del 23 de marzo
del año 2026.

Vocal.





Saúl Chavelas Bahena

Titular de la Unidad de Órganos de Vigilancia, en suplencia de la
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, designado mediante
oficio número SC/085/2026 del 14 de enero del año 2026.

Vocal

EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, MI INTERVENCIÓN Y FIRMA EN EL PRESENTE EVENTO SE ORIENTA ÚNICAMENTE A OBSERVAR Y VIGILAR EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL DESARROLLO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PRESENTE PROCESO.

DE IGUAL MANERA, COMO SALVAGUARDA DE LOS INTERESES, BIENES Y PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO, COMO ÓRGANO DE COORDINACIÓN, CONSULTA Y APOYO TÉCNICO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES; EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTE ÓRGANO TENDRÁ COMO OBJETO, COADYUVAR EN EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL QUE REGULEN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS OPERACIONES MATERIA DE LA REFERIDA LEY.

LO ANTERIOR, PRIVILEGIANDO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EFICIENCIA, HONRADEZ, TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y CALIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS, BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE ADQUISICIÓN.

POR TANTO, LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA SE ACOTA A LO ANTES EXPUESTO, Y NO EXIME A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS CONTRATANTES DE RESPONSABILIDADES U OMISIONES EN LAS ETAPAS QUE INTEGRAN LA PRESENTE ADQUISICIÓN. (SIC)

Elizabeth Delgado Hernández

Directora General de Inversión y Fondos Federales, designada para suplir la ausencia del
Titular de la Dirección General de Proyectos y Gestión Administrativa de la Secretaría
de Desarrollo Sustentable, mediante oficio número SDS/985/2026
del 08 de abril de del año 2026.

Vocal



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DOCUMENTO

VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

Invitado permanente del Comité con voz:

Omar Hernández Pacheco

Director General de Consultoría de Asuntos Administrativos,
en suplencia de la Consejera Jurídica, designado mediante oficio número CJ/DA-
0163/2025 del 31 de julio del 2026.

Invitado permanente

ESTA HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS DEL EJERCICIO 2026, LLEVADA A CABO EL DÍA JUEVES NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. -----

